AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: TAMAZUNCHALE, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
EGRESOS								
06/02/14	Ch-23	Anticipo a Contratistas por Obras a Corto Plazo-Anticipo por obras				18	Como resultado de la revisión practicada a los expedientes técnicos de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FEAM 2013, faltó presentar el expediente relativo a la obra Rehabilitación General del Plantel en la escuela Primaria Leona Vicario y el contrato no esta firmado por el Presidente Municipal, pago realizado con el cheque número 23, expedido a favor de Proveedor Miguel Angel de Jesus Ortiz Avila, por concepto de Anticipo para Rehabilitación General del Plantel en la escuela Primaria Leona Vicario; contraviniendo los artículos 61 y 82 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.
NO CUANTIFICABLES								
	C.I.	Ramo 33 - No se elaboró, presenta errores o no fue entregado a la SEDESORE, el POA				R33-C18	Como resultado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se verificó que el Ayuntamiento, elaboró con errores, el programa de obras y acciones del ramo 33, para el ejercicio 2014; contraviniendo los artículos 47, fracción IV, 48 y 53 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Cuentas bancarias no aperturadas por fondo				R33-C24	Como resultado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se verificó que el Ayuntamiento no aperturó una cuenta bancaria productiva específica para el manejo o para el manejo exclusivo de los recursos del FISM y FORTAMUN-DF y sus rendimientos; en contravención del artículo 69, párrafo cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Los registros contables no conciden con el POA y/o con informes trimestrales pre				R33-C27	Como resultado de la revisión practicada a los expedientes técnicos de las obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se verificó que la información reportada a la SEDESORE (POA) y a la SHCP (informe trimestral), no coincide con los registros contables; contraviniendo los artículos 5, 15, 16, 29, 30 y 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, 48 y 53 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.	No presenta desahogo

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: TAMAZUNCHALE, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
	C.I.	Ramo 33 - El municipio no presentó a la SEDESORE el programa de Desarrollo Institucional				R33-C28	Como resultado de la revisión practicada al programa de Desarrollo Institucional, se verificó que el Municipio dispuso de un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para la realización de dicho programa, sin que haya sido convenido entre la SEDESOL, la SEDESORE y el Municipio; en contravención del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Refrendos no concluidos al 31 de marzo				R33-C29	Como resultado de la revisión practicada a los expedientes técnicos de las obras o acciones reportadas como refrendadas en el ejercicio 2013, y financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se verificó que no quedaron concluidas al último día del mes de marzo del año siguiente; contraviniendo el artículo 63, párrafo cuarto, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
		Ramo 33 - Evaluación de Control Interno				R33-L1	La Evaluación de Control Interno arrojó un promedio general de 28 puntos de un total de 100, por lo que la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí considera que la entidad fiscalizada se ubica en un nivel bajo, ya que las acciones realizadas para la implementación de un sistema de control interno no han sido suficientes para establecer un sisteme que esté integrado con procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Evaluadores independientes no designados				R33-L2	Se verificó que no se tiene evidencia de que el Municipio designara a instancias técnicas independientes para la evaluación de los recursos del fondo, con base en indicadores estratégicos y de gestión y que los resultados se publicaron en su pagina de internet e información mediante el sistema de formato único de la SHCP; contraviniendo a los artículos 85, fracción I y 110 de la LFPRH; 48 y 49 de la LCF; 72 y 80 de la LGCG.	No presenta desahogo
		NUMERO DE OBSERVACIONES	8					

DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN

EGRESOS

18 - Falta expediente técnico - Artículos 61 y 82 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

SIGLAS:

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luís Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado
LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: TAMAZUNCHALE, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			

LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 27, 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Verónica Eloisa Viera Gûereque
SUPERVISOR

C.P. Luis Manuel Figueroa Padrón
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p. Expediente
JZZ/CHG/JML/ITR/VVG/LFP